



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**
Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de
febrero 23 de 2017



**OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 01
CAMBIO DE ALGUNAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS AL CONTRATO
N° 1151.20.06.006-IEMA-2024**

Entre los suscritos a saber: **Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**, mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía N° 66.782.034, obrando en calidad de **RECTORA** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**, quien actúa de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.11, numerales 1,3,4,12 y 14 y el decreto 4791 del 2008 artículo 11 numeral 11 y artículo 17, los principios generales de la contratación pública, y la Resolución 522 de marzo 1 de 2022, por medio de la cual se derogan las Resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 "Del cual se expide la Guía para la contratación bajo el Régimen especial de las Instituciones Educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos"; De una parte que en adelante se denominará **LA INSTITUCION EDUCATIVA- CONTRATANTE**, y por la otra **METAL HOME FERRETERIA E INGENIERIA SAS**, identificado con NIT: 901.787.875-3, con representante legal el señor **DIEGO LEANDRO PAZ ZULUAGA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.702.284 de Palmira, con domicilio principal en CL 4 28 04 B/ TULIPANES DE LA ITALIA, teléfono 315 414 3054; quien en adelante se denominara **CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente **OTRO SI N° 1 PARA MODIFICAR ALGUNAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO**, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el día 14 de mayo se suscribió contrato entre la **I.E. MERCEDES ABREGO** y la empresa **METAL HOME FERRETERIA E INGENIERIA SAS**, según proceso N° 1151.20.06.006-IEMA-2024, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO Y SUS SEDES**.
2. Que el día 17 de mayo de 2024 se reporta imprevisto de humedad y desnivelación de la plancha la cual se encuentra al interior de un cuarto, ubicado en el salón N° 3 de la

	<i>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</i>	<i>Página 1 de 4</i>
--	---	----------------------

**OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 01
CAMBIO DE ALGUNAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS AL CONTRATO
N° 1151.20.06.006-IEMA-2024**

sede central, esta novedad fue reportada por parte del personal auxiliar de servicios generales.

3. Teniendo en cuenta lo anterior el supervisor solicita que se dé prioridad a esta novedad la cual requiere de atención correctiva inmediata y que sea tenida en cuenta en el proceso de mantenimiento de la planta física que actualmente se ejecuta.
4. Que de no realizarse los mantenimientos correctivos, se corre el riesgo de un accidente laboral y riesgo para los estudiantes ya que esta en el interior del salón N° 3, en dicho espacio no se había detectado la humedad y la losa cedida, esta losa no tiene vigas que la soporte por la cual se encuentra en riesgo de colapso.
5. Que conforme al ANEXO N° 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que hace parte integral de los estudios previos, se relacionan las actividades iniciales y las nuevas actividades a realizar.
6. Que la Institución Educativa cuenta con los estudios previos del 22 de mayo del 2024, que sustenta la presente modificación sobre las nuevas actividades a realizar.
7. Que la presente modificación implica cambio de algunas actividades y no de presupuesto al contrato inicial N° 1151.20.06.006-IEMA-2024 es decir los precios de las actividades a realizar no generan modificación al presupuesto inicial y al plazo establecido.
8. Que conforme a lo anterior, se considera oportuno, legal y pertinente realizar modificación al contrato inicial N° 1151.20.06.006-IEMA-2024, con el fin de garantizar la calidad, cobertura y continuidad del servicio de mantenimiento de la planta física, requerido por la Institución Educativa.
9. Una vez analizados las nuevas actividades de mantenimiento, el contratista presento cotización de las actividades no previstas, donde se especifica el trabajo a realizar.
10. Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan realizar la presente modificación al contrato N° 1151.20.06.006-IEMA-2024.
11. En consideración a lo anteriormente declarado y justificado se presenta la relación de las actividades iniciales y las nuevas actividades a realizar, así:

	<p><i>Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com</i></p>	<p><i>Página 2 de 4</i></p>
--	--	-----------------------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de
febrero 23 de 2017



OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 01 CAMBIO DE ALGUNAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS AL CONTRATO N° 1151.20.06.006-IEMA-2024

PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO Y SUS SEDES.				
ACTIVIDADES INICIALES			NUEVAS ACTIVIDADES	
ITEM	DETALLE	VALOR TOTAL	DETALLE	VALOR TOTAL
SEDE CENTRAL			SEDE CENTRAL	
17	CAMBIO DE LLAVE LAVAMANOS ENTRADA AL RESTAURANTE	\$ 54,000	REGATEAR PARED CON FINALIDAD DE BUSCAR FILTRACION EN TUBO DE AGUA Y CORREGIR HUMEDAD POR CAPILARIDAD A TODO COSTO (Si la filtración proviene del tubo de agua se procederá a hacer la reparación y el reemplazo del mismo, incluyendo la pintura y el resane)(Si la filtración proviene por capilaridad (Provocado por el agua contenida en la tierra) se procederá a resanar haciendo uso del producto CERECITC365 o similar, curar y pintar la pared).	\$ 450,000
18	INSTALADA DE TAPÓN ORINAL SEGUNDO PISO	\$ 67,500	FABRICACION DE ESTRUCTURA PARA SOPORTAR Y REFORZAR LOZA EXISTENTE POR RIESGO DE COLAPSO MEDIANTE TUBERIA ESTRUCTURAL CIMENTADA EN CONCRETO CON ATICORROSIVO Y ACABO FINAL EN ESMALTE A TODO COSTO.	\$ 2,783,250
19	BAÑOS PRIMER PISO: DESTAPADA DE 3 SANITARIOS, PROLONGACIÓN DE MIPLE EN TUBO DE 4" EN PVC, CAMBIO DE TUBERÍA GALVANIZADA POR TUBERÍA PVC DE 1/2	\$ 472,500	SEDE PALMERAS	
20	ARREGLO DE 4 PASOS DE GRADA PARA SUBIR A LA BODEGA EN PLATINA	\$ 405,000	DEMOLICION DE MURO PARA EXTRACCION DE ABEJAS, SELLADO, RESANE Y PINTADA	\$ 263,250
21	ARREGLO DE ANGEO COMEDOR	\$ 337,500		
SEDE ALFONSO CABAL MADRIÑAN				
33	LIMPIAR E INSTALAR SANITARIO NIÑOS	\$ 135,000		
39	SALÓN T1 : RESANE HUMEDAD (JUNTO AL VENTILADOR), TAPAR GOTERAS.	\$ 540,000		
SEDE SOR MARIA LUISA				
57	SALA DE SISTEMAS: REALIZAR MURO A 1 MT DE ALTO X 16 DE LARGO, ABRIR PUERTA PARED QUE SEPARA MURO DE SISTEMAS, FIJAR TABLERO, MANTENIMIENTO AIRE.	\$ 810,000		
64	CAMBIO DE FASE, CAMBIO DE 3 BREAKER CAJA PRINCIPAL.	\$ 270,000		
SEDE PALMERAS				
73	CAMBIO DE ANGEO RESTAURANTE BODEGA	\$ 135,000		
74	LIMPIAR CANAL DE BODEGA RESTAURANTE	\$ 135,000		
75	CAMBIO DE LÁMINA DE CIELO RASO EN RESTAURANTE	\$ 135,000		
VALOR TOTAL ACTIVIDAD INICIAL		\$ 3,496,500	VALOR TOTAL ACTIVIDADES NO PREVISTAS	\$ 3,496,500

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2855413
Email:
iemercedesabrego@hotmail.com

Página 3 de 4

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017	
---	---	---

**OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 01
CAMBIO DE ALGUNAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS AL CONTRATO
N° 1151.20.06.006-IEMA-2024**

Que de conformidad con lo anterior y en aras de cumplir estrictamente con los postulados establecidos en la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la resolución 522 de marzo 1 de 2022, "Del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas de carácter oficial del municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos y las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar el presente OTRO SI MODIFICATORIO al contrato No 1151.20.06.006-IEMA-2024, el cual se registrá por las mismas cláusulas del contrato inicial.

Las demás cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial no son modificadas por el presente OTRO SI, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

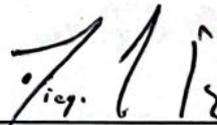
Para constancia se firma en Municipio de Palmira - Valle a los dos (22) días del mes de mayo del 2024.



Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora Institución Educativa Mercedes Abrego

Cédula De Ciudadanía: 66.782.034 Palmira

CONTRATANTE



METAL HOME FERRETERIA E INGENIERIA SAS

NIT: 901.787.875-3

Rep. Legal. DIEGO LEANDRO PAZ ZULUAGA

Cédula De Ciudadanía: 14.702.284 Palmira

CONTRATISTA

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	Página 4 de 4
--	---	---------------